Bogotá, D. C., 25 de julio de 2023

Señores
XIE S.A
Atn. Ing. Manuel Alejandro Mazabuel García
Director de Obra
Carrera 11 No. 134 B 33
xie.kennedy.621@gmail.com
Ciudad

Ref.: Cto N° CIN-717-2022. Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 1 - COP-621-2022.**

Asunto: Observaciones del Acta No.10 de recibo parcial No. 8 – Mayo. Responde comunicación KNXIE22-621-811

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT No 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, una vez revisada la documentación que el Contratista aporta del Acta No.10 de recibo parcial No.8, radicada mediante comunicación KNXIE22-621-811 de fecha 21 de julio de 2023, se tienen las siguientes observaciones:

1. En el archivo **INFORME 8-MAYO DE 2023-COP621-2022-XIESA.pdf**, folio 636 que corresponde al Informe de supervisión, No se incluyó en el Seguimiento Financiero, los pagos realizados correspondiente a los periodos de marzo y abril de 2023. Favor ajustar

Tabla 2. Observaciones Informe de actividades y soportes

Fila Excel N°	Obligaciones Especificas	Observación
COMPONENTE SST		
30	28. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo a los lineamientos del Decreto Distrital No. 332 de 2020 y Circular 0013 del 15 de abril de 2021 de la secretaria de la Mujer.	El nombre citado del Anexo 2, no corresponde con la ruta ya que no es ANEXO 2 - INFORME SST No. 78.
42	40. Deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión y cumplimiento normativo, así como del componente ambiental en materia de gestión de los residuos de construcción y demolición que se lleguen a generar. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por el contratante y/o la interventoría según lo establecido en los documentos técnicos del proceso.	El título 1.7, del documento XIE-FT-047 INF MENSUAL 8 MAYO V0.pdf, no inicia en la página 16 como lo indica la ruta, se solicita revisar y ajustar.

Fila Excel N°	Obligaciones Especificas	Observación
	COMPONENTE SST	
76	1. Presentar en los tiempos establecidos para el control de la ejecución de la obra, los documentos señalados en el Pliego de Condiciones y en el Anexo técnico, en especial: Información sobre el personal del proyecto, enfoque y metodología de la obra, análisis del A.I.U. y programa de trabajo, programa de implementación del plan de manejo ambiental.	El título 1.7, del documento XIE-FT-047 INF MENSUAL 8 MAYO V0.pdf, no inicia en la página 16 como lo indica la ruta, se solicita revisar y ajustar.
82	1. EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la Propuesta presentada, así como los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en el Pliego de Condiciones, anexos y apéndices que gobernó el proceso de selección	En la columna C (PRODUCTOS), no se relaciona lo correspondiente al Informe 8, se debe adicionar al texto la siguiente información: Se dio cumplimiento a esta obligación en el Informe de actividades mensuales No.8 ANEXO 2 - INFORME SST No.8 ANEXO 6 – PRODUCTOS APROBADOS No. 8
109	27. El contratista deberá suministrar el personal mínimo requerido, maquinaria y equipo exigido en los presentes pliegos de condiciones, anexos técnicos y apéndices.	El título 1.7, del documento XIE-FT-047 INF MENSUAL 8 MAYO V0.pdf, no inicia en la página 16 como lo indica la ruta, se solicita revisar y ajustar.
116	34. El contratista deberá presentar un programa de manejo ambiental, SST y social, los cuales deberá cumplir a lo largo del contrato y deberá presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cada uno de estos aspectos.	En la columna C (PRODUCTOS), no se relaciona lo correspondiente a los informes Ambiental y Social,en cuanto a la columna D (Medio de verificación) se validó únicamente lo referente al componente SST.
	COMPONENTE TÉCNICO	
15	13. El contratista deberá realizar las acciones necesarias para asegurar que cada uno de los entregables que componen los diferentes estudios y diseños cumplen con los requisitos legales, reglamentarios, normativos y que los mismos sean adecuados para el uso previsto**.**	En la columna D (Medio de verificación), el número de tabla relaciona no corresponde
24	22. Presentar un informe ejecutivo de avance semanal e informe mensual tanto a nivel de técnico, administrativo y financiero. Con respecto a la entrega de los documentos antes mencionados, se aclara que el avance semanal será radicado a la interventoría el día hábil siguiente al día del corte y el informe mensual será allegado a más tardar a los cinco (05) días calendario a la fecha de corte establecida entre las partes.	La ruta no corresponde, dado que, el nombre del archivo no es XIE-FT-047 INFORME_MENSUAL_MAYO
33	31. Realizar las investigaciones y gestiones ante las empresas de servicios públicos (EAAB, CODENSA, GAS NATURAL, ETB y demás a que haya lugar) con el fin de determinar tanto para redes actuales como para redes futuras que interfieran o pudiesen interferir en la ejecución del proyecto.	En la columna B (Actividad), la redacción no corresponde, al igual que el medio de verificación.

Así las cosas, la Interventoría solicita al Contratista atender las observaciones realizadas y radicar una nueva versión de manera ***inmediata***.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV



JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexo: Sin anexos

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Archivo

Elaboró: JMAR-AMCA Revisó: JMAR Aprobó: JMAR